



Visión

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la equidad e igualdad en razón de género, etnia y situación social

Misión

Ser una Organización judicial para la investigación criminal, con desarrollo técnico y científico sostenible, objetiva, eficiente, eficaz, con sensibilidad social e independencia en su labor investigativa, respetuosa del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuya con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz social de Costa Rica

Valores

Mística, Disciplina, Objetividad, Lealtad, Efectividad, Honradez, Excelencia.

CIRCULAR N° 38-DG-2015

DE: Dirección General del Organismo de Investigación Judicial

PARA: Jefatura del Departamento de Investigaciones Criminales y Secciones, Jefes y Jefas de Delegaciones, Subdelegaciones, Oficinas y Unidades Regionales

ASUNTO: Modificación Libro “Disposiciones Administrativas aplicables al Organismo de Investigación Judicial”.

FECHA: 26 de octubre de 2015

Por medio de la presente, se comunica la modificación del apartado denominado “PÓLIZA DE LICENCIAS PARA CONDUCCIÓN DE VEHICULOS DECOMISADOS” contenido en el Libro “Disposiciones Administrativas aplicables al Organismo de Investigación Judicial”, para que en adelante se lea de la siguiente forma:

1.a) Funcionarios y empleados autorizados para conducir vehículos decomisados, cubiertos por la póliza:

...1.a.2) Personal de investigación: Jefaturas, subjefaturas, investigadores e investigadoras de las Secciones del Departamento de Investigaciones Criminales, Delegaciones, Subdelegaciones, Oficinas y Unidades Regionales.

Atentamente,

MSc. Gerald Campos Valverde
Director General a.i. OIJ

Lic. Luis Ángel Ávila Espinoza
Subdirector General a.i. OIJ

cc. Archivo/Consecutivo
RFV/ ID 19991

